



# Resolución Directoral

Santa Anita, 02 de Julio del 2012.

Visto el Expediente 12MP 3548-00 y Memorando Nº 057-PPR-SIS-HHV-2012, sobre "Conformación del Comité del Sistema Integral de Salud SIS, en el Hospital Hermilio Valdizán";

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 6º numal 9, y 32º de la Ley Nº 27657 – Ley del Ministerio de Salud, establecen que el Seguro Integral de Salud – SIS, es el Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, el cual tiene como misión administrar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud individual; teniendo como finalidad proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando aquellas poblaciones que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema;

Que, las funciones general del Sistema Integral de Salud, están precisadas en su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por D Nº 011-1011-SA, entre los cuales se encuentra el promover el proceso de afiliación de las personas que no se encuentren cubiertos por alguno de los sistemas de aseguramiento público, privado mixto; así como ofertar y brindar servicios de cobertura de riesgos de salud a sus afiliados en el marco del proceso de aseguramiento en salud, de acuerdo a los planes de aseguramiento en salud y planes de beneficios;

Que, mediante Memorando visto, la responsable del Programa PPR – SIS, solicita la conformación del Comité del Seguro Integral de Salud del Hospital Hermilio Valdizán, con el objeto de implementar las prestaciones financiadas por el Seguro Integral de Salud, por cuya razón se hace necesario expedir el respectivo acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) de la R.M. Nº 797-2003-SA/DM – Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán"; Ley Nº 27657 y D.S. Nº 011-2011-SA, y, contando con la autorización de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Dirección Adjunta;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Conformar el Comité del Sistema Integral de Salud (SIS) en el Hospital Hermilio Valdizán, encargado de implementar las prestaciones financiadas por el Seguro Integral de Salud, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales.

- |                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| • Dra. Rosario Alcoc Casimiro, | Presidente         |
| • Dr. Jhon Loli Depaz          | Secretario Técnico |
| • Q. Elizabeth Sorialfaro,     | Miembro            |
| • Lic. Chela Collantes Lenis,  | Miembro            |
| • Lic. Bertha Charca Nedra,    | Miembro            |
| • Lic. Pedro Quispe Somayor,   | Miembro            |

**Artículo 2.-** El Comité que conforma con la presente Resolución presentará su Informe sobre la implementación del Seguro Integral de Salud SIS, en el Hospital Hermilio Valdizán, en el plazo de diez (10) días útiles.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de Transparencia del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese,

**DISTRIBUCION**

- SDG
- DSMAG
- OEA
- OP
- OAJ

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA  
Director General  
C.M.P. 4598 - REG. ESP. 4093